

DNI Nacimiento: Solicitud de DNI digital cero año

¿En qué consiste?

Este trámite permite a los progenitores de un recién nacido, obtener el DNI Digital Cero Año del niño. El trámite se efectúa solamente mediante la captura digital de datos, es decir que indefectiblemente se deberá realizar en Oficinas del Registro Civil que cuenten con un puesto de toma digital.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Dirigirse sin turno previo a la Oficina de Registro Civil o al Centro de Documentación Rápida de la provincia de Santa Fe que corresponda al domicilio del interesado
- Partida de nacimiento otorgada por el Registro Civil en el momento de la inscripción del nacimiento, que contiene una oblea con el número de DNI que le va a corresponder
- Concurrir con el menor de edad

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

- **Centro de Documentación Rápida** de la provincia de Santa Fe que corresponda al domicilio del interesado
Listado de Centros de Documentación Rápida de la provincia de Santa Fe:  [LISTADO DE OFICINAS CON PUESTOS CDR DIGITALES.pdf](#) 107,45 kB

Observaciones:

Tramites relacionados:

[Nacimientos: Inscripción en el Registro Civil](#)